

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 24 de febrero de 2023.-DECRETO ALC. Nº1.229/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley №19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio №2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto №2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 24 de febrero de 2023, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don Ignacio Ponce Pizarro; Memorándum №048, de fecha 24 de febrero de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum №243—10 de fecha 24 de febrero de 2023, de la Dirección de Deportes y Cultura, solicitando fondo a rendir a nombre de don Ignacio Ponce Pizarro.

DECRETO:

- 1.- Otórguese, fondo a rendir <u>por única vez</u> a don IGNACIO PONCE PIZARRO, RUT Planta Grado 11° EMS, por la suma de <u>\$870.000.- (Ochocientos setenta mil pesos)</u>, destinados al arriendo de bus Iquique-Arica ida y vuelta para viaje selección de fútbol Escuela Municipal Alto Hospicio.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos del presente Decreto con cargo a la cuenta N°114.03.01.104., Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugaro Devide.

JOSÉ JESU EN ALENZUES A DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ECRETARIO

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm Distribución:

Adm. y Finanzas.

Dir. Control.

✓ Archivo